

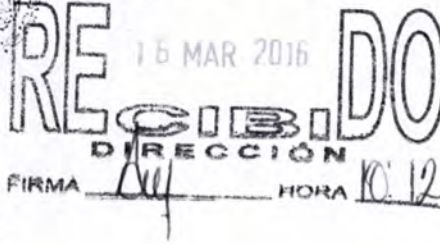
SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICAINSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
ESCUELA SUPERIOR DE COMPUTO

Instituto Politécnico Nacional



Abogado General



Oficio número AG-01-16/ 214

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2016

**M. EN C. TANYA MÜLLER GARCÍA**  
~~SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE (SEDEMA)~~  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
 Plaza de la Constitución No. 1, 3er Piso,  
 Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06000

**Asunto:** Petición

Distinguida Secretaria:

Por instrucción del Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Director General del Instituto Politécnico Nacional (IPN), me permito distraer su atención para tratar un tema de gran relevancia para la comunidad politécnica.

A principios del año pasado entablamos comunicación con el Gobierno del Distrito Federal, con la intención de participarle al Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa nuestra preocupación por la construcción de una estación de servicio en las inmediaciones de las instalaciones de esta Casa de Estudios.

En respuesta a dicha comunicación, se organizaron mesas de trabajo con la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México para conocer los detalles de la viabilidad del proyecto de construcción y operación de la estación de servicio destinada al suministro de gasolina.

Como es natural, destacamos las inquietudes propias de nuestra comunidad respecto a la cercanía de la estación de servicio con la Unidad Profesional Adolfo López Mateos del IPN y con la estación "Politécnico" del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como la creación de una puerta de acceso en lo que parecía ser un muro de contención y la afectación al denominado sendero seguro que esta Casa de Estudios implementó en conjunto con autoridades capitalinas.

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional

Abogado General



1936-2016  
AÑOS IPN

Ante la presencia de un representante de la Dirección General de Regulación Ambiental de la Secretaría a su digno cargo, el Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México realizó un ofrecimiento de evaluar nuestras manifestaciones y, autorizar el funcionamiento de la aludida estación de servicio, una vez que se tuviera plena certeza de que se cumplieran las condiciones establecidas en el Dictamen de Estudio de Impacto Urbano otorgado por la SEDEMA.

No obstante lo anterior, el pasado 23 de febrero del año en curso se llevó a cabo la inauguración de la estación de servicio de mérito, sin haber considerado las preocupaciones de la Institución Educativa que represento y sin que haya mediado aviso alguno, dada la mesa de trabajo que se había entablado con el Gobierno de la Ciudad.

Así pues, por este conducto, solicito atentamente tenga a bien girar las instrucciones que estime necesarias, a efecto de otorgarme una copia de la autorización de funcionamiento y operación de la estación de servicio ubicada en Av. Cien Metros Núm. 605, Col. Nueva Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, en esta Ciudad.

Lo anterior, toda vez que para el Instituto Politécnico Nacional resulta de gran importancia y trascendencia conocer las razones por las cuáles, la Secretaría a su cargo, autorizó en definitiva el funcionamiento de la multicitada estación de servicio; puesto que la misma se ubica a escasos metros de uno de los accesos principales hacia el Campus Politécnico, el cual representa un punto de concentración masiva de nuestra comunidad; situación ante la que no puedo evitar manifestar mi extrañamiento respecto de la decisión tomada por esa autoridad ambiental.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

“La Técnica al Servicio de la Patria”

MTRO. DAVID CUEVAS GARCÍA  
ABOGADO GENERAL



INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL  
ABOGADO GENERAL

Copias. DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT, Director General del IPN. Para su conocimiento. Presente.  
LIC. JUAN JOSÉ GARCÍA OCHOA, Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México. Para su conocimiento.  
DR. JULIO GREGORIO MENDOZA ÁLVAREZ, Secretario General del IPN. Para su conocimiento. Presente.  
DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFÍAS, Director de la Escuela Superior de Cómputo del IPN. En atención a su oficio ESCOM/DIR/578/2016  
DR. LUIS ALFONSO VILLA VARGAS, Director del Centro de Investigación en Computación del IPN (CIC). Para su conocimiento. Presente  
DR. OSCAR CAMACHO NIETO, Director del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo del IPN (CIDETEC). Para su conocimiento.  
Expediente  
Mimutario.

DCG/JLSC/MEJM